

cupiera error o dudas, no le es lícito al particular sometido al informe y que sería peligroso por los conflictos a que daría lugar y la coacción que engendraría en el espíritu de los obligados a suministrar tales informes.

Si hubo ligereza o falta de celo en el funcionario que emitió la opinión o el informe, falta base para proceder contra él como autor de un delito de injuria, pues la Ley exige la intención maliciosa, la existencia de móviles ilegítimos, como son los de la enemistad y antipatía o propósito de venganza al proferir las expresiones que deshonran o desacreditan, perjudicando la reputación social y comercial de una persona.

Y como en este terreno de los móviles, es muy difícil penetrar y desenvolverse y, sobre todo, aportar pruebas contra el funcionario, se impone la cautela, de no estar muy seguros de la acción que va a ejercitarse y de los elementos con que se cuenta.

169. — *Excepciones. Hermanos Sacerdotes.*

En este Ayuntamiento ha de ser alistado en el próximo reemplazo un mozo que tiene un hermano sacerdote y pretende exceptuarse del servicio en filas, como hijo único en sentido legal, de madre viuda pobre.

Creo existe un caso resuelto de

hermano sacerdote, pero párroco, en que fué desestimada la excepción. En el caso presente el hermano es solamente coadjutor, y se me ocurren dos dudas en la cuestión doctrinal. ¿Qué estado civil ha de asignarse al sacerdote para los efectos de quintas? Caso de considerarse soltero, puede tenerse por obligado a mantener a la madre, no ascendiendo su haber anual a vez y media el jornal de un bracero, y viéndose imposibilitado por su sacerdocio a procurarse otros medios de vida?

Respuesta.—Todo hermano de mozo que no esté comprendido en ninguno de los casos que señala el art. 79 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, gane poco o mucho, se entiende que puede mantener a la persona que, en caso contrario, necesitaria el sostén del alejante, y, por tanto, opinamos que en términos legales y justos, no puede revocarse la excepción indicada.

El estado civil preguntado no puede ser otro que el de soltero. Suponemos que lo que se ha tenido intención de averiguar es si en otro orden de ideas podría equipararse el sacerdote al casado, a los efectos del art. 79 del Reglamento, para que no encontremos, por las distintas obligaciones que concurrir, según medie una u otra circunstancia.

170. — *Herencias. — Bienes reservados.*

Consulta.—Hace 46 años falleció en este pueblo una mujer que poseía unos bienes, dejando un hijo que también falleció al año siguiente. Dichos bienes pasaron al marido de la difunta, y claro está que, según el art. 811 del Código civil, tendrían el carácter de reservados, por lo cual correspondía pasarlos a los herederos de la línea de donde proceden; pero yo ignoro si en aquella fecha tenían esa reserva, y como los repetidos bienes los disfrutaba el expresado marido, que no pertenece a tal línea, agradeceré que se me ilustre sobre ese particular.

Contestación.—Por haber ocurrido en 1870 el fallecimiento de la persona a quien se refiere la consulta, o sea antes de regir el Código civil, no es aplicable al caso consultado el art. 811 de este Cuerpo legal, según sus disposiciones transitorias primera y doceava y las sentencias de 17 de junio de 1896 y 28 de Diciembre de 1898, entre otras.

La obligación impuesta por el art. 811 del Código civil, dice la primera de las citadas sentencias, al ascendiente que heredare de su descendiente bienes que éste hubiese adquirido por título lucrativo de otro ascendiente o de un hermano, de reservar los que hubiese

adquirido por ministerio de la Ley en favor de los parientes que están dentro del tercer grado y pertenecieran a la línea de donde proceden, no puede tener efecto respecto a las sucesiones verificadas bajo el régimen de la antigua legislación de Castilla, que no conocía este derecho de troncalidad, establecido por primera vez en dicho Código.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones hechas desde el 13 al 27 del actual.

MATRIMONIOS

Mariano Navalón Soriano, de 33 años, con Felipa García de la Cruz, de 32; Petronilo Torrecilla Lara, de 22, con Manuela Bonilla, de 19; Arturo Hernandez, de 4 años, con Basilio Martínez, de 24; Daniel Olivares Atienza, de 25, con María Estéban Royuela, de 25; Joaquín Martínez Ventura, de 29, con María Pérez Campa, de 30, y Reyes Pérez Palomino, de 38, con Bonifacio Blanco Medina, de 40.

NACIMIENTOS

Arturo Collada Sarmiento, de Arturo y Dolores; Constancio Villena Moreno, de Andrés y Primitiva; Julio Fernández Avellán, de Amadora Fernández Avellán; Pro-

meteo Rica Luis, de Felipe y Francisca; Luis Palomares Cuesta, de Eduardo y Agueda; Valeriano Delgado Cañas, de Marcelino y Paula; Antonia Escudero García, de Bernardino y Maximina; Manuela Osuna Serrano, de José y Marina; Andrés López Pérez, de Andrés y Patrocinio; Nicasio Pérez Cañada, de Ezequiel y Marcela; Amable Domínguez Buendía, de Rosa Domínguez Buendía. Segundo Mozo Contreras, de Segundo y Felisa; Antonio Esteve Salcedo, de Antonio y Juana; Federico Jiménez Borja, de Juan y Rafaela; Eugenia Cueva Hierro, de Claudio y Cesárea; Isabel Miguel Jiménez, de Teresa Miguel Jiménez, Victoriano Pérez Sevilla, de Dimas y Juana y María del Pilar Martínez Fernández, de Francisco y Leoncia.

DEFUNCIONES

Valentín Pardo Córdoba, de 72 años; María Encarnación Sánchez Moset, de 11 días; Daniela Colliga Martínez, de 1 mes; Nicasio Zarzuela Utanda, de 58 años; Pedro Zarzuela Fernández, de 82; José Joaquín Marquina Suárez, de 65; Gertrudis Cañameres Mariana, de 50; José Agudo Braudo, de 2 meses; María Roca Delgado, de 28 idem; Prometeo Rica Inés, de 15 días y Petra Antón Pérez, de 76 años.

CUENCA: Tip. F. Viejobuena.

ALMANAQUE JUDICIAL PARA EL AÑO 1922

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 Dom.	1 Miércoles	1 Miércoles	1 Sábado.	1 Lunes.	1 Jueves.	1 Sábado.	Martes.	1 Viernes.	1 Dom.	1 Miércoles	1 Viernes.
2 L.	2 J.	2 J.	2 Dom.	2 M.	2 V.	2 Dom.	2 M.	2 S.	2 L.	2 S.	2 S.
3 M.	3 V.	3 J.	3 L.	3 M.	3 S.	3 L.	3 J.	3 Dom.	3 M.	3 M.	3 Dom.
4 M.	4 S.	3 V.	4 M.	4 J.	4 Dom.	4 M.	4 V.	4 L.	4 M.	2 J.	4 L.
5 J.	5 Dom.	4 S.	5 M.	5 V.	5 L.	5 M.	5 S.	5 M.	5 J.	3 V.	5 M.
6 J. Reyes	6 L.	5 Dom.	6 J.	6 S.	6 M.	6 J.	6 Dom.	6 M.	6 V.	4 S.	6 M.
7 S.	7 M.	6 L.	7 Viernes	7 Dom.	7 M.	7 V.	7 L.	7 S.	7 S.	5 Dom.	7 J.
8 Dom.	8 M.	7 M.	8 S.	8 L.	8 J.	8 S.	8 M.	8 V.	8 Dom.	6 L.	8 F. Purí-
9 L.	9 J.	8 M.	9 S.	9 M.	9 V.	9 Dom.	9 M.	9 S.	9 L.	7 M.	9 S.
10 M.	10 V.	9 J.	10 Dom.	10 M.	10 S.	10 L.	10 J.	10 Dom.	10 M.	8 M.	10 Dom.
11 M.	11 S.	10 V.	11 L.	11 J.	11 Dom.	11 M.	11 V.	11 L.	11 M.	9 J.	11 L.
12 J.	12 Dom.	11 S.	12 M.	12 V.	12 L.	12 M.	12 S.	12 M.	12 J.	10 V.	12 M.
13 V.	13 L.	12 Dom.	13 J.	13 S.	13 M.	13 J.	13 Dom.	13 M.	13 V.	11 S.	13 M.
14 S.	14 M.	13 L.	14 J. Santo.	14 Dom.	14 M.	14 V.	14 L.	14 J.	14 S.	12 Dom.	14 J.
15 Dom.	15 M.	14 M.	15 J. Santo.	15 L.	15 J. Corpus	15 S.	15 M. Asun-	15 V.	15 Dom.	13 L.	15 V.
16 L.	16 J.	15 M.	16 Dom.	16 M.	16 V.	16 Dom.	16 M. Ntra	16 S.	16 L.	14 M.	16 S.
17 M.	17 V.	16 J.	17 L.	17 M. Cump	17 S.	17 L.	17 M. Señora.	17 Dom.	17 M.	15 M.	17 Dom.
18 M.	18 S.	17 V.	18 M.	18 J.	18 Dom.	18 M.	18 V.	18 L.	18 M.	16 J.	18 L.
19 J.	19 Dom.	18 S.	19 M.	19 V.	19 L.	19 M.	19 S.	19 M.	19 J.	17 V.	19 M.
20 V.	20 L.	19 Dom.	20 J.	20 S.	20 M.	20 J.	20 Dom.	20 M.	20 V.	18 S.	20 M.
21 S.	21 M.	20 L.	21 V.	21 Dom.	21 M.	21 S.	21 Dom.	21 J.	21 S.	19 Dom.	21 J.
22 Dom.	22 M.	21 M.	22 S.	22 L.	22 J.	22 Dom.	22 L.	22 V.	22 Dom.	20 L.	22 V.
23 L. Días	23 J.	22 M.	23 Dom.	23 M.	23 V.	23 S.	23 M.	23 S.	23 L.	21 M.	23 S. Días
del Rey.	24 V.	23 J.	24 L.	24 M.	24 S.	24 L.	24 M. San-	24 Dom.	24 M. Cump.	22 M.	la Reina.
24 M.	25 S.	24 V.	25 M.	25 J. Ascen.	25 Dom.	25 M. San-	25 J. Sa-	25 L.	25 L.	23 J.	24 Dom.
25 M.	26 Dom.	25 S.	26 M.	26 V. del Señor	26 L.	26 M.	26 V.	26 M.	26 M.	24 V.	25 L. Nati-
26 J.	27 L. Car-	26 Dom.	27 J.	27 V.	27 M.	27 J.	27 S.	27 L.	27 V.	25 S.	vidad.
27 V.	28 M. Car-	27 L.	28 V.	28 S.	28 M.	28 V.	28 Dom.	28 J.	28 S.	26 Dom.	26 M.
28 S.	29 M.	28 M.	29 S.	29 L.	29 J. S. Pe-	29 S.	29 L.	29 V.	29 Dom.	27 L.	27 M.
29 Dom.	30 J.	29 M.	30 Dom.	30 M.	30 V.	30 Dom.	30 M.	30 S.	30 L.	28 M.	28 J.
30 L.	31 M.	31 V.		31 M.		31 L.	31 J.		31 M.	29 M.	29 V.
31 M.										30 J.	30 S.
											31 Dom.

Al hacer el cómputo de los días hábiles ténganse en cuenta los festivos de cada población: los inhábiles se marcan con diferente letra.

Folleto de EL MUNDO (52)

Cuentos y Narraciones

PRIMER AMOR

la cabeza y el vientre se le columpiaban con las sacudidas de la risa, hasta que al fin vino la tos a interrumpir las carcajadas, y entre risa y tos, involuntariamente, la vieja me regó la cara con rocío de saliva. Humillado y lleno de repugnancia me escapé de allí y no paré hasta el cuarto de mi madre, donde me lavé con agua y jabón y me dí a pensar en la dama del retrato.

Y desde aquel punto y hora ya no acerté a separar mi pensamiento de ella. Salir a la tía y escabullirme yo hacia su aposento, enterrar el cajón, sacar la miniatura y embobarme contemplándola, todo era uno. A fuerza de mirarla, figurábase que sus ojos entornados, al través de la voluptuosa penumbra de las pestañas, se fijaban en los míos, y que su blanco pecho respiraba ansiosamente. Me llegó a dar vergüenza besarla, imaginando que se enojaba de mi osadía, y sólo la apretaba contra el corazón, o arrimaba a ella el rostro. Todas mis acciones y pensamientos se referían a la dama; tenía con ella extraños refinamientos y delicadezas nimias. Antes de entrar en el cuarto de mi tía y abrir el codiciado ca-

jón, me lavaba, me peinaba, me componía, como vi después que suele hacerse para acudir a las citas amorosas.

Me sucedía a menudo encontrar en la calle a otros niños de mi edad, muy armados ya de su cacho de novia, que ufanos me enseñaban carlitas, retratos y flores, preguntándome si yo no escogería también mi novia con quien casarme. Un sentimiento de pudor inexplicable me ataba la lengua, y sólo les contestaba con enigmática y orgullosa sonrisa. Cuando me pedían parecer acerca de la belleza de sus damisellitas, me encogía de hombros y las calificaba desdeñosamente de *feas y fachas*. Ocurrió cierto domingo que fui a jugar a casa de unas primitas mías, muy graciosas en verdad, y que la mayor no llegaba a los quince. Estábamos muy entretenidos en ver un estereoscopio, y de pronto una de las chiquillas, la menor, doce primaveras a lo sumo, disimuladamente me cogió la mano, y conmovidísima, colorada como una brasa, me dijo al oído:

—Toma.

Al propio tiempo sentí en la palma de la mano una cosa blanda y fresca, y vi que era un capullo de rosa, con su verde follaje. La chiquilla se apartaba sonriendo y echándome una mirada de soslayo; pero yo, con un puritanismo digno del casto José, grité a mi vez:

—¡Toma!

Y le arrojé el capullo a la nariz; desaire que la tuvo toda la tarde llorosa y de monas conmigo, y que aun a estas fechas, que se ha-

casado y tiene tres hijos, no me ha perdonado.

Siéndome cortas para admirar el mágico retrato las dos o tres horas que entre mañana y tarde se pasaba mi tía en la iglesia, me resolví por fin a guardarme la miniatura en el bolsillo, y anduve todo el día escondiéndome de la gente lo mismo que si hubiese cometido un crimen. Se me antojaba que el retrato, desde el fondo de su cárcel de tela, veía todas mis acciones, y llegué al ridículo extremo de que si quería rascarme una pulga, atarme un calcerín o cualquiera otra cosa menos conforme con el idealismo de mi amor purísimo, sacaba primero la miniatura, la depositaba en sitio seguro, y después me juzgaba libre para hacer lo que más me conviniese. En fin, desde que hube consumado el robo, no cabía en mí; de noche lo escondía bajo la almohada y me dormía en actitud de defenderlo; el retrato quedaba vuelto hacia la pared, yo hacia la parte de afuera, y despertaba mil veces con temor de que viniesen a arrebatarme mi tesoro. Por fin lo saqué de debajo de la almohada y lo deslicé entre la camisa y la carne, sobre la tetilla izquierda, donde al día siguiente se podían ver impresos los cincelados adornos del marco.

El contacto de la cara miniatura me produjo sueños deliciosos. La dama del retrato, no en effigie, sino en su natural tamaño y proporciones, viva, airosa, afable, gallarda, venía hacia mí para conducirme a su palacio en un tren

rápido y volador. Con dulce autoridad me hacía sentar a sus pies en un cojín, y me pasaba la torneada mano por la cabeza acariciándome la frente, los ojos y el revuelto pelo. Yo le leía en un gran misal, o tocaba el laúd, y ella se dignaba sonreírse, agradeciéndome el placer que le causaban mis lecturas y canciones. En fin, las reminiscencias románticas me bullían en el cerebro, y ya era paje, ya trovador.

Con todas estas imaginaciones, el caso es que fui adelgazando de un modo notable, y que lo observaron con gran inquietud mis padres y mi tía.

—En esa difícil y crítica edad del desarrollo, todo es alarmante—dijo mi padre, que solía leer libros de medicina, y estudiaba con recelo las oleras oscuras, los ojos apagados, la boca contraída y pálida, y sobre todo, la completa falta de apetito que se apoderaba de mí.

—Juega, chiquillo; come, chiquillo—solía decirme.

Y yo le contestaba con abatimiento:

—No tengo ganas.

Empezaron a discurrirme distracciones: me ofrecieron llevarme al teatro; me suspendieron los estudios, y diéronme a beber leche recién ordeñada y espumosa. Después me echaron por el cogote y la espalda duchas de agua fría, para fortificar mis nervios; y noté que mi padre, en la mesa o por las mañanas cuando iba a su alcoba a darle los buenos días, me miraba fijamente un rato y a veces sus manos se escurrían por mi espinoza abajo, palpando